

respectivos determina sea la que puede servir en la formacion de la estadística general, en virtud de estar apropiada para facilitar mejor y con menos impleados cuando fuere tiempo en seguida el Comisionado de instruccion primaria dio cuenta con los informes que le presentaron los sinodales sobre los exámenes de las escuelas oficiales del Municipio, de los cuales aparece que los niños de ambos sexos estuvieron aprovechados en el año escolar que terminó. En seguida, el Comisionado de instruccion primaria discutió con el Ayuntamiento que el Sr. Justo Diaz Director de la escuela de niños renunció el establecimiento que dirigia, y el Ayuntamiento admite tal renuncia y determina que a fin de que la escuela de niños no carezca de Director para el dia 1 de Enero en que debe abrirse la escuela, nombra en comision para que solicite Profesor al actual Comisionado del ramo en union del Sr. Diego Saldívar y que den cuenta de su cometido en la sesion proxima. No teniendo otra cosa para el presente acuerdo se dió por terminada la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la corporacion Municipal levantandose la presente acta para la debida constancia. Doy fe

M. González Calisto Vazquez
 Jesus M. Jimenez

Ante mi
 M. Vazquez Jimenez

N. 26 Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1894
 A la hora de reglamento, reunidos los Cc. Regidores que forman la corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º suplente, y habiendose declarado abierta la sesion, la

Una día con la anterior y sin discusión fué aprobada. Acertada
 mación el C. Comisionado de Instrucción Primaria dió cuenta
 no haber hallado aun Director de Instrucción Primaria y
 que por consiguiente la escuela oficial de niños se abrirá
 en 1.º de Enero próximo entrante con el Ayudante de
 la escuela mientras se solicita Profesor que la di-
 rija. En seguida el C. Alcalde 1.º manifestó que
 el C. Comisionado de Fiestas asociado con el C.
 Juro de este Ayto. había presentado el proce-
 puesto de Egresos que debería servir de forma-
 la para que el Ayunt.º entrante pudiera formar
 el que debe servir en el entrante año que entra
 y otro en que se calculan los Egresos aunque
 estos podrían ser en su mayor parte eventuales. En
 continencia el Sr. Presidente expresó: que probablemente
 este Ayuntamiento no podría tener otra sesión ordina-
 ria y en esta virtud le parecía que esta Corporación mu-
 nicipal cerrara hoy en periodo de sesiones ordina-
 rias. Y el Ayuntamiento consiguiente con lo expuesto
 por el Sr. Presidente aprueba las proposiciones si-
 guientes: 1.ª Primera. El Ayunt.º de esta Villa ~~de~~
 el Periodo de sus sesiones ordinarias. Segunda
 Comuniquen en claridad al Supr. Gobro del Estado
 para en Supr. consiguientes. Y no teniendo otra
 cosa para el presente acuerdo se levantó la sesión
 á la que asistieron todos los miembros que forman
 la Corporación Municipal, levantándose la presen-
 te acta para la debida constancia: así fe

C. Urteaga
 Jesus M. Peinado

A. González

Ante mí
 A. Urteaga
 Juro